

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS 2027

La Federación de Peñas del Carnaval de Águilas convoca el Concurso del Cartel Anunciador del Carnaval de Águilas 2027, Fiesta de Interés Turístico Internacional, con el fin de seleccionar la imagen oficial que representará esta edición.

La temática del Carnaval de Águilas 2027 será "El Bosque Encantado", Un bosque donde todo florece: la imaginación, la convivencia, el descaro y la magia del Carnaval, donde reside la naturaleza, la fantasía y la ilusión. Las propuestas deberán transmitir el espíritu del Carnaval de Águilas a través de una imagen original, creativa y con capacidad para convertirse en el principal elemento promocional de esta edición.

Las presentes bases se regirán por las siguientes condiciones.

1. PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las personas mayores de edad y empresas que lo deseen, cualquiera que sea su residencia o nacionalidad.

2. NÚMERO DE OBRAS:

Se admitirá 1 trabajo como máximo por cada participante, en caso de que se presenten más de dos trabajos solo se admitirá a concurso la primera obra presentada por el autor dentro del plazo señalado en las presentes bases.

3. CONTENIDO:

A. En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

- “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2027”

B. A la finalización del concurso, en el cartel ganador tendrán que figurar, tanto el escudo oficial del Municipio de Águilas, como el logotipo de la Federación de peñas de Carnaval de Águilas y sus principales patrocinadores, los cuales se le facilitarán, además de comunicarle el lugar que tienen que ocupar en el cartel.

C. Será obligatorio que el cartel incorpore elementos inspirados en la alegoría "El Bosque Encantado", entendida como un universo donde la naturaleza se convierte en protagonista de un mundo fantástico y sorprendente.

Las propuestas podrán inspirarse libremente en elementos simbólicos y cualquier recurso visual que evoque un entorno donde la fantasía convive con la realidad.

No se busca una representación literal de un bosque, sino una interpretación artística capaz de transmitir emoción, misterio, alegría y capacidad de asombro, manteniendo el carácter festivo, creativo e internacional del Carnaval de Águilas.

4. TÉCNICA Y PRESENTACIÓN:

A.- Técnica de diseño: libre, la propuesta o propuestas serán remitidas en PDF editable, con resolución de impresión 300 ppi, y una copia para visualización en pantalla en PDF editable, con resolución de impresión 72 ppi.

B.- Se valorará la capacidad del/la diseñador/a o estudio de diseño de realizar no sólo la imagen del cartel, sino la adaptación de este en diferentes formatos para la promoción gráfica del Carnaval Internacional de Águilas 2027, acorde al apartado 3 C de las presentes bases.

C.- Queda estrictamente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación del cartel. En caso de detectarse que un diseño ha sido realizado total o parcialmente con inteligencia artificial, será automáticamente descalificado, incluso si ya hubiera sido seleccionado.

La Federación de Peñas se reserva el derecho de exclusión del concurso de uno o más carteles candidatos si se considera que la obra no cumple con los estándares de calidad requeridos para ser la imagen de un cartel representativo del carnaval.

5. PLAZO INSCRIPCIÓN:

El plazo para la presentación de candidaturas comenzará el próximo 1 de septiembre de 2026 y finalizará el día **14 DE SEPTIEMBRE (INCLUSIVE)**.

La inscripción se formalizará a través del formulario online de registro que estará publicado en la página web oficial del carnaval de Águilas, www.carnavaldeaguilas.org, en el que se encuentran el documento de cesión de imagen y declaración jurada debidamente cumplimentada y firmada junto a las bases del concurso.

6. PRESENTACIÓN DE LA OBRA:

El próximo 16 de octubre de 2026, cada autor deberá acudir a la sede de la Federación de Peñas del Carnaval a las 19.30h para presentar su obra y explicar brevemente el concepto creativo.

En ese mismo momento deberá aportar la obra junto con una descripción escrita de esta.

El tamaño exterior para la exposición de los carteles será de 50 x70 cm

Una vez finalizado el plazo de entrega, todas las obras serán examinadas de forma anónima por un jurado profesional, integrado por especialistas vinculados al ámbito del arte, el diseño, la comunicación visual y la cultura.

El jurado seleccionará las tres obras finalistas, atendiendo exclusivamente a criterios de calidad artística, creatividad y adecuación a la temática.

Las tres obras finalistas serán anunciadas públicamente por la Federación de Peñas del Carnaval de Águilas.

7.- IDENTIFICACIÓN:

Las obras deberán presentarse completamente anónimas.

No podrá aparecer el nombre del autor, ni seudónimo, ni firma, ni logotipo, ni marca de agua, ni ningún elemento que permita identificar su autoría.

Los datos identificativos únicamente figurarán en la documentación de inscripción.

8.- PRIMERA FASE: SELECCIÓN PROFESIONAL.

Una vez finalizado el plazo de entrega, todas las obras serán examinadas de forma anónima por un jurado profesional, integrado por especialistas vinculados al ámbito del arte, el diseño, la comunicación visual y la cultura.

El jurado profesional tendrá como única función seleccionar las tres obras finalistas que pasarán a la fase de votación popular.

La valoración tendrá en cuenta especialmente:

- La adecuación del diseño a la alegoría El Bosque Encantado;
- La creatividad y originalidad de la propuesta;
- La fuerza visual e impacto comunicativo;
- La calidad técnica y compositiva;
- La capacidad del diseño para representar internacionalmente el Carnaval de Águilas.

Las deliberaciones del jurado serán confidenciales.

Las tres obras finalistas serán anunciadas públicamente por la Federación de Peñas del Carnaval de Águilas.

9.- SEGUNDA FASE: ELECCIÓN POPULAR.

Tras hacerse públicos los tres carteles finalistas, se abrirá un período de votación popular a través de la página web oficial del Carnaval de Águilas.

Las fechas concretas de apertura y cierre de la votación serán comunicadas oportunamente por la organización mediante sus canales oficiales.

Cada voto emitido conforme al sistema habilitado tendrá validez para la elección del cartel ganador. Finalizado el proceso, la organización procederá al escrutinio de la votación popular.

La votación popular se realizará exclusivamente a través de la página web oficial del Carnaval de Águilas durante el plazo que determine la organización. La Federación podrá establecer mecanismos de verificación para garantizar un voto por usuario o dispositivo, así como anular votos fraudulentos, automatizados o emitidos mediante sistemas destinados a alterar el resultado. El escrutinio será supervisado por la organización y su resultado será definitivo

10.- PROCLAMACIÓN DEL CARTEL GANADOR:

Una vez concluida la votación popular y efectuado el escrutinio correspondiente, el cartel ganador será proclamado oficialmente por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en la sede y fecha que dicho organismo determine y comunique oportunamente.

La Federación de Peñas difundirá el resultado a través de sus canales oficiales.

11.- PREMIO:

El/La autor/a de la obra o empresa ganadora del premio percibirá la cantidad de **MIL QUINIENTOS EUROS 1.500,00€**. (Cantidad a la que se le aplicará las retenciones fiscales legalmente establecidas). El diseño ganador pasará a ser propiedad de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, quien disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución, promoción y explotación de la obra, y en general, la transmisión de cualquiera de estos derechos, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno en favor del autor/a, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.

El diseño ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal de su autor/a o autores/as por medio de rueda de prensa y la participación en diversos actos públicos del Carnaval de Águilas 2027 cuando se estime conveniente por parte de la organización del Carnaval.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización respecto a su interpretación y aplicación.

Para cualquier consulta, los interesados podrán dirigirse a:

Federación de Peñas del Carnaval de Águilas, C/ Rey Carlos III, 50 Bajo (Urb. Águilas 2000), 30880 Águilas (Murcia), Tel. 968 41 01 35, info@carnavaldeaguilas.org, www.carnavaldeaguilas.org

Para más información, puede contactarse con la Federación de Peñas del Carnaval de Águilas a través del correo electrónico info@carnavaldeaguilas.org o a través de sus canales oficiales.